



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

La correspondencia se dirigirá
al Director,
Hombre de Palo, 17,
antes del día 10 de cada mes.

Director: **Félix Pérez Ferrer.**
Administrador: **Agustín Sánchez-Largo.**
Presidente del Colegio: **Fernando González.**

No se devuelven los originales
remitidos para su publicación,
respondiendo de los mismos sus
autores.

UN NUEVO DESENGAÑO

Cuando aún resonaban en nuestros oídos los aplausos que siguieron a las frases optimistas que los Dres. Centeno y Palanca pronunciaron en Sevilla respecto al porvenir que nos aguardaba; cuando no había desaparecido de nuestra retina la impresión causada por el espectáculo tan grandioso celebrado en honor de sus huéspedes por los Practicantes sevillanos; cuando estábamos tan confiados de que serían atendidas nuestras peticiones de la última Asamblea, llega a nuestras manos la Gaceta del 9 del actual, y nos vuelve a la realidad con un desengaño más que añadir a la larga lista de los ya recibidos.

Por ella nos enteramos que se crea la Escuela Nacional de Sanidad en España, y en el preámbulo del R. D. leemos un párrafo que dice lo siguiente: «Será, además la encargada de proporcionar instrucción sanitaria a todas las clases auxiliares que hayan de prestar servicios sanitarios, principalmente a las enfermeras de este nombre y a los desinfectores, así como también a los Practicantes y subalternos

que se requieran para la ejecución de operaciones profilácticas....»

Esto hemos de confesar que ha sido una sorpresa para nosotros. ¿Cómo nos íbamos a figurar que habiendo pedido en la pasada Asamblea de Sevilla (apoyados por todas las clases sanitarias) la creación de la Escuela de Practicantes, a base del Hospital del Rey de Madrid, se nos negara, cuando existe otro establecimiento análogo llamado Escuela de Comadronas? ¿Es que somos de peor condición o de clase inferior los Practicantes? ¿No les ha bastado con excluirnos del Estatuto Municipal?

Pues no solamente se nos niega eso, sino que, como puede apreciarse en el párrafo del preámbulo, se da preferencia a las enfermeras sanitarias y desinfectores, cosa incomprensible, toda vez que el estado nos exige pagar unos tributos, y en pago de ello no solamente no nos atiende como debe, sino que crea nuevos organismos sin títulos que, al ponerse frente a nosotros, nos restan legítimos derechos que solamente a nosotros nos pertenecen.

∴ **TROUSSEAU LOZANO** para partos, operaciones y embalsamamientos ∴
Hombre de Palo, 23 - FARMACIA - TOLEDO - Teléfono 186.